



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



DIRECTIVA No.133

DE: RECTORIA
PARA: LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA U.D.C.A
ASUNTO: OTORGAMIENTO APOYOS ECONÓMICOS COVID-19
FECHA: JUNIO 16 DE 2020

Mediante la expedición de la Directiva No. 130 del pasado 8 de mayo de 2020, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales–U.D.C.A., definió para los valores de las matrículas por única vez, correspondientes al segundo periodo académico de 2020, apoyos financieros especiales con ocasión de la pandemia generada por la Covid-19 con el objeto de contribuir al alivio de la situación económica de las familias de nuestros estudiantes.

Para tal efecto, se otorgó a los estudiantes la posibilidad de presentar sus requerimientos diligenciando el formato denominado: “*Apoyo Económico Covid -19 – Estudiantes Antiguos*”, adjuntando los debidos soportes y remitiéndolos a las direcciones de programa para su correspondiente validación, evaluación y definición preliminar del porcentaje de alivio a recibir.

La fecha final de recepción de solicitudes por parte de las direcciones de programa venció el pasado 11 de junio de 2020. A partir de esa fecha se realizó caracterización, validación y análisis de las diferentes solicitudes por parte de la Dirección de Servicios Financieros y Logísticos. Posteriormente, el pasado 15 de junio de 2020 se presentaron los resultados al Comité de Aprobación Apoyo Económico Covid – 19 para el segundo semestre de 2020, instancia encargada de aprobar las condiciones y asignar el porcentaje de descuento.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentaron un total de 791 solicitudes discriminadas de la siguiente manera:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: 113 solicitudes
- Facultad de Ciencias de la Salud: 380 solicitudes
- Facultad de Ciencias: 91 solicitudes
- Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales: 91 solicitudes
- Facultad de Ciencias Ambientales y de la Sostenibilidad: 59 solicitudes
- Facultad de Ciencias Jurídicas: 57 solicitudes



Del total de solicitudes presentadas, 609 solicitudes (77%) se encontraron debidamente justificadas, y 182 solicitudes (23%) presentaron falta de algún documento soporte. Para el otorgamiento de los apoyos económicos se presentaron diferentes escenarios financieros, que contemplaron porcentajes de descuentos diferenciales.

Se determinó por parte del Comité de Aprobación Apoyo Económico Covid-19, otorgar descuentos diferenciales del 15%, 10% y 5%, con base en el análisis particular de cada solicitud. A su vez, se decidió atender todas las solicitudes presentadas. De tal forma, que los apoyos aprobados se contemplan en la siguiente tabla:

Programa	5%	10%	15%	Total descuentos
Total Facultad Ciencias Agropecuarias	11,090,600	19,264,200	43,403,250	73,758,050
Total Facultad Ciencias de la Salud	50,219,865	80,831,569	75,526,000	206,577,434
Total Facultad de Ciencias	4,083,750	16,151,900	24,515,850	44,751,500
Total Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales	2,463,050	18,129,100	16,611,300	37,203,450
Total Facultad de Ciencias Ambientales y Sostenibilidad	3,699,150	5,150,900	20,417,850	29,267,900
Total Facultad de Ciencias Jurídicas	3,372,600	6,145,500	9,198,900	18,717,000
Total Solicitudes por Facultades	74,929,015	145,673,169	189,673,150	410,275,334

Tabla – Asignación de apoyo económico Covid-19

Los apoyos otorgados son respaldados por la contribución voluntaria de miembros de la comunidad universitaria, colaboradores que autorizaron descuentos voluntarios de su salario, aportes de miembros de la Asamblea General; ahorros obtenidos en la negociación de contratos-convenio; y por concepto de ahorros en el consumo de servicios públicos.

Concepto	Valor
Apoyo voluntario empleados U.D.C.A	174,258,870
Apoyo voluntario miembros de la asamblea	43,506,960
Ahorro pago pensiones	122,515,478
Ahorro servicios públicos	10,139,284
Ahorro por contratos	21,825,863
Ahorro Convenio Fidic	80,000,000
Total Ahorros	452,246,455

Tabla – Contribuciones y ahorros para apoyo económico Covid-19

No obstante, lo anterior, la Universidad de conformidad con sus políticas institucionales apoya mediante becas parciales académicas (para mayor accesibilidad a estas becas la Universidad modificó el promedio mínimo requerido), convenios y descuentos especiales a 356 estudiantes aproximadamente como una forma de tradicional ayuda a la población estudiantil más necesitada o que se hayan



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



hecho merecedores a ello. Por demás se facilita el acceso a crédito educativo institucional (sin cobro de intereses) a cerca de 450 estudiantes a través de financiación directa con la U.D.C.A.

Como puede observarse la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, es y ha sido una institución que ha propendido para que la población de menos recursos económicos pueda tener acceso al Derecho de la Educación, como una forma de colaboración y acción social que esto implica, sin contar que los valores de nuestras matrículas son más asequibles a los sectores ya mencionados.

Fortaleciendo el compromiso con toda la comunidad educativa y la responsabilidad como actor fundamental y participe de la construcción social del país, seguimos avanzando en las medidas y disposiciones que permitan a la Universidad, cumplir cabalmente con sus proyectos educativos y estratégicos.

Atentamente,

GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector